AÑO I — SANTA CRUZ DE TENERIFE — NUMERO 173

La Gaceta de Tenerife

DIARIO CATÓLICO DE INFORMACIÓN

REDACCIÓN San Francisco, 7

ANUNCIOS Y RECLAMOS Se reciben en la Administración de este periódico, calle de San Francisco número 7.

Miércoles 21 de Diciembre de 1910

ESQUELAS DE FUNERAL Se admiten á todas horas del día y de la noche en la imprenta de este periódico.

TELÉFONO Núm. 425

Ecos del día

La célebre ley del *candado* continúa su difícil gestación y no estará aprobada para Navidad, porque media docena de diputados *neos* se han propuesto defender á los frailes.

No alabamos su conducta, porque esto es echar por tierra los cálculos del Presidente, y un católico ha de ser ante todo respetuoso con la autoridad constituida.

Como son tan sutiles, nos contestarán que es su derecho y que es irracional tratar á los frailes peor que á criminales; porque para los anarquistas hay *puerta abierta*, y para sus afines amnistías, que vienen á ser como tarifas *protectoras*. Tal vez reclamen libertad y pretendan enseñarnos liberalismo.

Pero nosotros, que somos los padres del feto, sabemos que la libertad no es para todos, y en último término, Jesucristo nos enseñó la mansedumbre, el amor al prójimo, y no es muy caritativo amargar la Noche-Buena del Sr. Canalejas. En los libros sacros no se dice que el católico deba ser diputado, ni mucho menos que esté obligado á discutir largamente las leyes de persecución contra los frailes.

Tendría gracia que un puñado de hombres, y facciosos, se sobrepusiera á la opinión general, porque en España todos somos radicales, y excepto unos cuantos atrasados, todos republicanos, que dejamos ir viviendo á la monarquía por [illegible] se pequeñez.

El cronista odia al fraile, lo aborrece, lo injuria, lo denuesta, lo insulta; porque gracias á él no llueve en Canarias, él es la causa del hambre que reina en nuestra patria, la emigración no tiene más razón de ser...

¡O sanctas gentes! decimos con Juvenal. ¿Hasta cuando habéis de cerrar los ojos á la verdad? ¿Por qué odiais al que hace bien? ¿Por qué lo calumniais? ¿Por qué perseguís al bueno y favorecéis al malvado? *¡O sanctas gentes!*

Píccolo.

¿Que monarquía triunfará?

El diario *Das Noticias*, de Lisboa, publica un suelto afirmando que don Miguel de Braganza ha llamado á sus partidarios, habiendo marchado ya á Austria Joao Alencida.

Los más caracterizados miguelistas se reunirán en breve en Lisboa, comenzando una muy activa propaganda, tras de la que confian llegará el triunfo.

Por su parte el rey don Manuel ha manifestado que pronto se restablecerá su reinado, gracias al esfuerzo de sus partidarios.

Comenzarán éstos ahora una lucha tenaz y perseverante, tras de la cual espera esté su inmediata vuelta al Trono de Portugal.

Frases parlamentarias en Turquía

En el Parlamento turco Lutfi Fikri ha atacado al Gobierno con una violencia sin precedente en la Cámara de Constantinopla. Ha llamado á un ministro mentiroso.

Antes que él el diputado Busios llamó al ministro del Interior rufián, y este le contestó calificándole de granuja y golfo.

Costó gran trabajo el impedir que la sesión terminase á puñetazos.

Casi todos los diputados han abandonado el salón de sesiones, después de un formidable escándalo, quedando únicamente con el Gobierno 25 diputados.

¿Un robo militar en Alemania?

La Prensa francesa da cuenta de un robo realizado por un suboficial de la sección de ametralladoras en Metz.

Este oficial se apoderó del cañón de una ametralladora para venderlo á Francia. Pero un obrero oyó que el oficial daba cuenta del robo á una joven. El obrero avisó inmediatamente á tres sargentos alemanes que encontró en la calle, quienes detuvieron al traidor, que confesó su delito.

La Prensa alemana no da ni una pequeña noticia del suceso.

En muchos centros militares de esta población se cree que la noticia es un invento, no concibiéndose cómo un espía comunicaba lo hecho á una joven en forma que cualquiera pudiera enterarse, sabiendo las penas que para los traidores hay en Alemania.

¡PÍCAROS SABIOS!

En un pueblecillo bretón, Lœmariaguer, existe un *dolmen*, que dormía tranquilo en la soledad de las landas cuando los arqueólogos, con la lupa al ojo, han llegado á examinarlo.

Sobre la piedra han descubierto algunos dibujos representando un arado, un buey que bien pudiera tomarse por un caballo, espigas de trigo y un sol.

Es de adivinar lo ocurrido.

Los arqueólogos se han apresurado á redactar un informe declarando que los signos del *dolmen* de Lœmariaguer son semejantes á los de los monumentos de Egipto.

Pero á pesar de estas versiones científicas, en la aldea corre un rumor más verídico. Y ese rumor dice que los signos descubiertos en el *dolmen* son la obra de un pastorcillo de la localidad, que ha ejercido su naciente talento de escultor en la piedra famosa.

Y como, según la frase de About, nada se parece más á la infancia del arte que el arte de la infancia, la confusión de los sabios se explica.

LA GACETA DE TENERIFE tiene extraordinaria información cablegráfica, servida por la Agencia «Prensa Asociada».

LA SEQUÍA

Continúa tenaz, implacable, desconsoladora.

¿A donde vamos á parar? ¿Qué porvenir nos espera? Nos preguntamos todos.

Y el porvenir sigue cerrado, obscuro, impenetrable.

Las nubes cruzan diariamente sobre nuestras cabezas, á veces negras, tormentosas, amenazadoras. Pero, en vano. Allá van, lejos, muy lejos, impulsadas por el viento, quizás ¡oh sarcasmo! á dejarse caer, convertidas en preciosa lluvia, sobre las saladas aguas del Océano...

¿Por qué huyen de nosotros?... ¿Será castigo?... ¿Será aviso?... ¡Quién sabe!

El hecho es, que las islas perecen, las islas mueren. ¡Y de sed! ¡Horrible muerte!

¡La tierra canaria es un cuerpo muerto!

No parece sino que las furias del averno se conjuran contra ella y asestando en su corazón tremenda puñalada, un año ha, la dejaron exangüe, ó poco menos.

Y ahí está, desangrándose, día tras día.

Ya casi no laten sino sus grandes arterias; las pequeñas ha tiempo que no dan señales de vitalidad.

La tierra canaria muere ¡sí! muere de sed, repetimos.

Y sus hijos, que sobre ella viven, que de ella se nutren, que por ella alientan, mueren tambien!

Si no mueren materialmente, si no mueren sus cuerpos, mueren sus almas, cerradas á toda esperanza, á todo alivio, á toda consolación.

Y allá van, impulsados por la necesidad, hacia la mar. Huyen, como las nubes, de esta tierra ingrata y levantan el vuelo hacia otras regiones donde la hierba se ve crecer y el rocío, cual benéfica lluvia, mantiene siempre fértiles dilatadas vegas, que el sol de los Trópicos caldea.

¡Pobres canarios! Del norte y del sur, del oriente y del mediodía el honrado trabajador, abandonando la azada, que para nada le sirve, malvendiendo lo poco que tiene ó pidiendo prestados unos cuantos duros, corre presuroso hacia el próximo puerto en demanda de un vapor que le conduzca lejos, muy lejos, donde la labor es penosa, el sudor continuo; pero donde la tierra paga al fin de año, en brillantes onzas de oro, la deuda contraída...

¿Y no habrá remedio para tan grave mal?

Los hombres, cansados de mirar al cielo, han vuelto sus ojos á la tierra; y hoy aquí, mañana allí, rompen la corteza, penetran, investigan en varias direcciones, buscando el codiciado líquido.

Bien; muy bien. Pero, aun cuando el éxito corone sus esfuerzos, si el agua no desciende de lo alto, si las nubes continúan negándonos sus favores ¿qué han sacado?... Un año más, ¡y todo perdido! El monstruo habrá arrojado la última gota de su sangre, y las siete cabezas, flotarán sobre las aguas, pálidas, lívidas, cadavéricas!...

¿Llegará tan triste caso?...

¡Sólo Dios lo sabe! ¡Y sólo Dios lo puede evitar!...

A Él nuestros corazones. A Él nuestras súplicas.

R. A.

Sobre las Insidias

Si yo fuera *Piccolo*, empezaría esta croniquilla, artículo, ó como ustedes quieran llamarle, en la forma siguiente: «El cronista está satisfecho; el cronista ha conseguido no agradar á los señores de la acera de enfrente y esto es una buena señal, es una prueba para el cronista de que ha sabido poner el dedo en la llaga.»

Al contrario de como piensan otros compañeros, este humilde servidor de Vds. no se disgusta por mucho que se molesten los que se dan por aludidos en sus pobres articulejos; mucho más molesto, más ofendido estoy yo, como católico, de las muchas injurias que se lánzan contra mi Santa Madre la Iglesia y no sería buen hijo si no la defendiera de los ataques de la ruindad ó la ignorancia.

Esperaba la protesta radical, tal como se ha presentado en las columnas de *La Prensa*, y por lo mismo no ha sorprendido que esta escriba fuerte y airada contra nuestro lenguaje, nada insultante, empleando al mismo tiempo frases mil veces peores que las que intenta corregir y que ponen en evidencia, una vez más, que todo radical se cree con derecho á hacer mangas y capirotes de lo más respetable y sagrado y con privilegio de que no se les rebata nada, aunque nademos en la verdad y la razón. Es muy graciosa esa libertad de reirse y escarnecer la religiosidad y virtudes católicas y esa inmunidad que para si quiere la gente de la cáscara amarga.

Conste que no creo en la sinceridad de los señores de *La Prensa* cuando nos echan en cara dureza en el lenguaje, so pena de que les diga que piden á gritos camisa de fuerza; basta leer sus últimos arranques, para convencer al más torpe de que solo se proponen gritar mucho para que no se oiga la voz de la verdad descubriendo sin gran esfuerzo, los gatuperios radicales de todos los grados. Es el sistema de los Azzatti y Soriano que, entre chistes, blasfemias y escándalos, intentan ahogar la voz elocuente de algún diputado católico.

Es el sistema de los *jóvenes bárbaros* de Barcelona que han intentado con la amenaza y atentado personal impedir que se repartiera en aquella capital *El Correo Catalán*, por publicarse en este diario el mentís más categórico y autorizado contra la más grosera calumnia inventada recientemente contra un sacerdote á quien se acusó de un crimen cometido con una niña y que examinada por seis doctores ¡¡DOS DE ELLOS LERROUXISTAS!! los Sres. Jansens y Compañ, han firmado un dictamen declarando ser completamente inexacto que la inocente niña fuese víctima de violación ni atropello alguno.

Y no contentos con semejante cobardía y no obstante una negación tan unánime, los diarios barceloneses, los de provincias y alguno de esta Capital no solamente no ha rectificado, que esto no podíamos esperarlo, sino que tiene el valor de repetir el infundio un dia y otro dando como cierto el supuesto é infamante crímen.

¿Quiénes hablan de dignidad periodística? Pero tiene el artículo aquel de *Insidias periodísticas* muchas cosas que no tienen desperdicio.

Toma *La Prensa* la defensa del señor Lerroux y pierde *La Prensa* lastimosamente el tiempo; está muy bien juzgado y es muy conocido el Sr. Lerroux para que intente el colega presentárnoslo como un dechado de hombría de bien y con permiso de *La Opinión* y sin que creamos hacer daño alguno á nuestro país, ya iremos recordando algunos de los principales hechos del caudillo de los jóvenes radicales.

Por ahora si podemos afirmar al colega lerrouxista que ese *vigoroso partido* que ha formado D. Alejandro empieza ya á abandonarle y hasta le piden cuenta de su conducta, que aquel está retratado de cuerpo entero con su programa de excitación, en el que cada palabra es un grito salvaje, y que si el resultado de la enseñanza de esos centros *educativos* es la destrucción de todo lo que signifique virtud, ciencia y orden podemos renegar de esa maldita educación.

Habla tambien *La Prensa* de «La Defensa Social» y como no entiende nada de esto, como su cultura anda tan rasa, la confunde desdichadamente con esa otra obra grandiosa que se llama *Semana Social*.

Más vale, dice, no recordar la obra de la Defensa Social, para que no se levanten sus víctimas y turben...

¿Pero es que acaso conoce usted las obras realizadas por esos centros?

¿Es que el tribunal militar que condenó á los culpables y actores de los crímenes de la *semana sangrienta* estaba formado por individuos de la *Defensa social?*

No sabe Vd., colega, que fueron miembros de la *Defensa social* los que acompañaban y daban ánimo al terrible Emiliano Iglesias, cuando en la cárcel sufría éste frecuentes desmayos por temor de que le fusilaran?

Y quienes pusieron la nación en la picota, haciendo que los démás pueblos le echaran en cara su falta de humanismo?

Los antipatriotas fueron los que en días azarosos para España hicieron propaganda sediciosa, los que ponían en los bolsillos de los heróicos soldados que marchaban al combate, proclamas revolucionarias.

Los inhumanos fueron los bárbaros que incendiaron templos y se ensañaron con los religiosos; los que destruyeron las casas de beneficiencia y los centros de verdadera educación; los que no respetaban los monumentos del saber, las bibliotecas, los museos, los archivos, etc. etc.

Y qué pueblos se levantaron á protestar de la inhumanidad de España, cuando un tribunal formado por militares hacian justicia?

En Francia los *apaches*, en Italia lo más perdido y en todas partes lo que *Ejército* y *Armada* llamó la *canalla europea*.

ZAS.

LA "SARMIENTO"

El sábado llegó á Cádiz la fragata argentina *Presidente Sarmiento*, reinando con tal motivo en aquella población el mayor entusiasmo para que todos los actos preparados en honor de los marinos resulten con toda la brillantez posible y corresponda á las relaciones de afecto y simpatía entre España y la República Argentina.

Permanecerán en Cádiz 4 días, según figura en el itinerario, pero seguramente se detendrán allí más días, porque el Sr. Comandante del buque y varios oficiales, se proponen ir á Madrid para saludar á la Infanta Isabel.

Viene de primer comandante de tan hermosa nave, el joven é ilustrado Capitán de fragata D. Enrique Flices; de segundo, D. Julio Mondeville, Teniente de navío; tiene 5 capitanes, 4 tenientes, un Jefe de máquinas, un Médico que es el Doctor Antoner López, el Capellán: D. Enrique Podestá, un profesor de esgrima, otro de inglés y otro fotógrafo; 23 aspirantes que ascenderán al regresar á Buenos Aires. En total, 300 tripulantes.

***

Hasta anoche no tenía, nuestro distinguido amigo el Consul de la Argentina, Sr. Martínez Déniz, noticias del día en que llegará á este puerto.

Como aun no ha recibido comunicación oficial, cree que no hará escala en Canarias en este viaje de izstrucción.

GACETILLA CORTESANA

En Pueblo Nuevo del Terriblè, provincia de Córdoba, han hecho ya la revolución.

Según comunican á un diario de la corte, el alcalde en funciones, que es republicano, de aquel municipio, está llevando á la práctica todo el programa sociológico-progresivo parlamentario del señor Pablo y de la señora Emancipada.

Dicen las nóticias que inserta el periódico aludido, que se ha tratado de asesinar á D. Antonio Ruiz, director de un semanario cordobés; que á D. José Morales le pusieron verde á bofetadas, mientras un municipal le apuntaba con un revólver para que se estuviese quieto, dejándose pegar, y que á D. Benito Sánchez lo pescaron en un callejón solitario, y lo menearon de firme, infiriéndole heridas y contusiones. No lo remataron porque dicho señor debe á la naturaleza unas magníficas piernas.

Allí no se meten los Frailes ni con los curas, porque ya no hay ninguno, ni siquiera hay iglesia... Unas señoras fueron á suplicarle al alcalde que remediase este extremo, y el hombre terrible las lanzó de su presencia plantándolas en la calle sin miramiento alguno...

¿Qué se creían los populares portugueses y los ciudados de la Hotentocia? No, caramba, por aquí tambien nos sentimos una miaja progresivos...

Ignoro el origen y la historia de Pueblo Nuevo del Terrible; pero adivino que el que le puso el nombre adivinó á ese alcalde... Lo presentia. Podían haberle puesto «Pueblo Nuevo de otra cualquier cosa»; pero eso del Terrrible, no cabe duda que fué en cierto sentido profético...

D. Gumersindo, D. Benito, D. Melquiades, D. Juan y demás figuras serenas, graves y circunspectas que orlan y affligranan el partido republicano español, ya tienen el hombre que necesitan el dia que les sea necesario echar mano de alguien para jefe de una unión revolucionaresca.

Ese alcalde ha contraído méritos extraordinarios, y es el único que puede llevar á la práctica las conclusiones de cualquier mitin radical.

Yo no creía en la revolución; pero desde que ese alcalde ha surgido, comienzo á preocuparme.

Hay que traerlo á Madrid para que lo admiremos...

Es un conspicuo más; pero tiene que hacer alguna cosa gorda, para que lo metan en la cárcel.

Ha de imitar á Nakens, á Ovejero, á Macías del Real, á Emiliano Iglesias...

Le irá á visitar Tomás Romero, quizás D. Benito, luego niñas vestidas de República le ofrendarán flores, y más tarde, después de algún mitin celebrado en Barbieri, será declarado víctima de la reacción, y quedará apto para representar un distrito en Cortes...

Necesita personalidad, y en la grey revolucionaria. por lo que vamos viendo, aquélla, donde mejor se adquiere es en las celdas carcelarias.

Puede suceder que lo exhiban en Lisboa, y que los «populares», los bomberos, los músicos, le tributen una ovación y *ó goberno provisorio* le rinda un homenaje, y le haga guardaagujas honorario con derecho á uniforme.

Animarse, pues... que hay por delante un porvenir de gloria...

En el horizonte revolucionario ha aparecido un nuevo astro... Regocijémonos todos los hispanos, en especial los que nos dedicamos á la chirigota...

ISIDRO.

ANUNCIO

La Compañía del Gas suplica á sus abonados que tengan las llaves de las cocinas y aparatos de luz completamente cerrados, hasta que pase alguno de los empleados de la Compañía á abrirlas de nuevo.

EL LÁTIGO PARROQUIAL

Este ú otro parecido podría ser el título de la otra publicación que necesita la Parroquia para defenderse y defender á sus hijos atacados por muchos lobos.

No hay que escandalizarse, ni que echarse á reir como si se tratase de un imposible. Desde que nuestro Señor Jesucristo se dignó hacer por sí mismo un látigo para arrojar á los mercaderes profanadores del templo, el látigo es en la Iglesia una institución digna de respeto; institución de la que no pocas veces han usado los Sumos Pontífices, los Obispos y los Párrocos en contra de los mercaderes de todos los tiempos, profanadores protervos de las cosas divinas y santas.

Y como según deciamos antes, vivimos en la edad del *papel*, en la que se hacen *pedestales* de papel, aureolas y glorias de papel, casacas de papel y hasta guerras de papel, ¿por qué no ha de haber látigos de papel?

Y los hay, y por cierto más en el campo enemigo que en el nuestro. ¿Sabéis de qué hacen esos *látigos* de papel que cruzan muchas caras y escuecen en la fama más que uno de púas de hierro en las espaldas?

Los hacen con cordeles de calumnias, contra honras muy altas y muy puras, equívocos picarescos, chismes intencionados, caricaturas expresivas del ridículo más cruel, revueltos con verdades muy gordas y muy sucias, de esas que á los aludidos ponen verdes y á los que las leen les revuelven el estómago, si aún no lo han perdido; ¡y que no hacen daño esos *látigos* de *papel!*

Pues bien

Cada pueblo de alguna importancia, ó cada Parroquia, tiene hoy un grupo (sobre todo Santa Cruz) de figuras y *figurones*, verdaderos mercaderes que, teniendo muchos puntos negros por donde temer la luz y ocultarse, y debiendo vivir de la conmiseración y de la lástima de las personas honradas, son sin embargo, de los que mangonean, dan la ley, perdonan vidas, censuran á todo el que tiene la desgracia de no pensar y *potrear* como ellos; son el obstáculo contínuo de la Parroquia, el horno donde se cuecen todos los motivos y algaradas antireligiosas. *(No vale señalar...)*

Y pregunto yo: ¿no les vendría bien á esas espaldas una *buena* ración de *látigo* cristiano, dada, sí, sin odio ni venganza, pero con ganas? No les vendría bien á esas máscaras sociales un *papelito* semanal, mensual (y mejor diario) en el que se sacaran á relucir los numerosos puntos negros de su vida pública *chanchullera*, se mostraran en su repugnante fealdad los propósitos ambiciosos que con palabras bonitas exponen en artículos del periódico anticlerical de la localidad, ó en discursos á masas indoctas, un *papelito* en el que sin penetrar en lo privado de la vida (esos chismes se quedan para ellos) se dijera ladrón, sepulcro blanqueado, hipócrita y demás cosas bonitas que nuestro Señor Jesucristo sabía decir, cuando llegaba el caso, á los que con sus malas obras y peores artes se las han ganado.

EL ARCIPRESTE DE HUELVA.

Los modernistas

Glaucos poetas, locos eternos
que haciendo versos sin ton ni son,
matáis la rima de la poesía,
sin leer á Tirso ni á Calderón.
Mi pluma enristro contra vosotros,
para llamaros locos de atar,
no sois poetas ni rimadores,
solo á copleros podéis llegar.
Las horas grises. Los campos muertos.
La flor marchita y el triste amor,
esas son vuestras inspiraciones,
y es vuestra Musa llanto y dolor.
Los elegidos de la Poesía
dan á sus versos vida y color,
son trovadores de la alegría,
son los cantores del dios Amor.
Son los que admiran la luz y el cielo,
los que persiguen un ideal,
los que á sus ojos no cubre el velo
del desengaño negro y fatal.
Para las Musas, vírgenes locas,
las alegrías son dulce imán,
huyen de todas las almas tristes,
su amor conceden, si amor le dan.

LUIS PARADAS.

La creación según los poetas

Teismo de Ovidio

Dejemos ahora hablar al poeta de las Metamórfosis, y confesemos que si el caos ha existido alguna vez, lo cual es indudable, no pudo ser sino de la manera como Ovidio lo describe.

«Antes de la creación del mar, de la tierra y del cielo, bóveda del universo, la naturaleza toda presentaba por igual un mismo aspecto. Se ha dado en llamar caos á aquella masa inerte, sin forma, sin vida, mezcla confusa de elementos discordantes y mal avenidos. Todavía el sol no había derramado sus rayos por el mundo; tampoco la luna renovaba el brillo de su creciente: la tierra aun sin atmósfera, no se mantenía en el espacio equilibrada con su propio peso: el mar no había tendido en torno de ella sus brazos de gigante, y el aire, el mar y la tierra estaban confundidos conjuntamente. De suerte que la tierra carecía de solidez, el agua no era navegable, el aire estaba falto de luz: en fin, nada tenía forma ó modo de existir. Enemigos unos de otros los elementos, agrupábanse en desórden, y tanto el frío como el calor, lo seco como lo húmedo, así los cuerpos blandos y menos densos, como los duros y pesados, estaban en guerra abierta.»

En concepto de algunos, Ovidio en este pasaje glosó á Hesiodo. Pero yo quiero que se me diga en qué pudo imitar el vate latino al autor de las Teogonías. La preexistencia del caos ¿no era doctrina corriente en lo antiguo entre poetas y filósofos? Aparte de esto, no hallo en Hesiodo ni uno de los rasgos característicos con que tan felizmente ha sabido Ovidio pintarnos el mundo embrionario, como que aquel se limita á decir que el caos fué antes que otra cosa alguna.

Hasta aquí Ovidio habla de la naturaleza abismada en la noche del no ser; más en los versos siguientes refiere como el soplo vital la hace salir de aquel estado disarmónico, y como los elementos entran en la ley del orden, cuando un ser omnipotente les ha designado el lugar que pide cada cual en el espacio. Estas son sus palabras:

«Un Dios, puso fin á su lucha, separando la tierra del cielo, el agua de la tierra y el aire más puro del aire más grosero. Así que hubo ordenado el caos y separado los elementos, marcó á cada uno la esfera en que había de moverse, y les impuso como ley la inmutable armonía. Brilla el fuego, y arrastrado por su ligereza á la bóveda del cielo, ocupa las regiones más altas; el aire más sutil se coloca inmediatamente después; precipitada á la parte inferior en virtud de la gravedad de su propia masa, la tierra se lleva en pos de sí los elementos de mayor consistencia, que la agobian y oprimen: por último, el agua, derramándose antes á su alrededor, se refugia en el fondo de sus entrañas para rodear más tarde su sólida corteza. Luego que este dios, quien quiera que fuese, *(quisquis fuit ille deorum)*, hubo hecho entrar en orden aquel hacinamiento de materia, manda que los mares emprendan su corriente, que se levanten los vientos y que se esparzan por toda la tierra, abre las fuentes y los lagos, traza la pendiente de los rios, y los encauza entre márgenes sinuosas; detenidos aquí y allí en su carrera, unos son absorbidos por el sol, y otros llevan sus aguas al mar; en fin, él aplanó los campos, hundió los valles, cubrió las selvas de follaje, elevó las montañas y las coronó de rocas.»

Después de haber dado el poeta una tan detallada descripción del caos y la separación de los elementos, confusos y de los cuerpos embrionarios, hecha por mano del Omnipotente, nos habla con bastante exactitud de las cinco zonas celestes y terráqueas correspondientes unas á otras y nos dice la razón de la diversidad de los climas y de los círculos glaciales que rodean los polos: luego cuenta como fueron orientados los vientos; define en dos versos el éter, como un físico que está dando cátedra, y en seguida añade;

«Desde que el Autor de la natura-

(c) Ministerio de Cultura 2007

entiende que debe crearse el de Lanzarote-Fuerteventura, y si no habla del de Gomera-Hierro, no lo combate tampoco, absteniéndose quizás por no inmiscuirse en asuntos de las islas opuestas manifiestamente á la división de la provincia.

En la imposibilidad de hacer un extracto fiel, sin incurrir en repeticiones, que á nada conducirían, del resto del informe del Ayuntamiento de la capital, me permito indicar á los Sres. Consejeros de la Corona que se dignen leer cuanto en él se dice á partir del epígrafe *Cuestión 2.ª*

En esa parte propone la corporación reformas que á su entender deben realizarse en el Gobierno y Administración del Archipiélago. Al emitir mi modesta opinión acerca de estos extremos haré las observaciones que me sugiera *mi buen propósito y mi imparcialidad*, en cuanto á las indicadas proposiciones del Ayuntamiento de Santa Cruz.

Especialmente me permito llamar la atención del Gobierno acerca de la lectura de la *Cuestión 4.ª*, por las razones que oportunamente expondré.

Los demás informes

Todos los emitidos por los Ayuntamientos de la isla de Gran Canaria, así como por las corporaciones y entidades, están contenidos, con menos palabras, en el del Ayuntamiento de Las Palmas, son iguales hasta el punto de que con muy escasas excepciones (los de los Ayuntamientos de Guía y Santa Lucía) son todos copia fiel, letra por letra, de un patrón que se les dió ó que ellos se procuraron para no discrepar.

Los informes de los Ayuntamientos de Lanzarote y Fuerteventura contestan también al cuestionario por el mismo patrón aludido, sin variación alguna. Esto parece demostrar que aquellas dos islas pobres desean la división de la provincia, pero no es así, según las noticias públicas y privadas que, por conductos fidedignos, he podido reunir. Lo que sucede es que los hombres políticos de Las Palmas dominan aquellos Ayuntamientos y les han enviado la contestación imponiéndosela.

Lanzarote y Fuerteventura han dado un manifiesto (que adjunto por estimarlo factor importantísimo de juicio) en que dicen que la división de la provincia no es el problema canario, y en el que abogan por la descentralización para todas las islas menores, principalmente en lo que afecta á cuestiones electorales. Miles de firmas, según mis noticias, suscriben ya aquel documento, que se habrá de elevar á las Cortes de la Nación.

No he podido hasta hoy (por la existencia de una huelga y otros asuntos urgentes) trasladarme á las referidas islas de Lanzarote y Fuerteventura para recoger directamente, sin mistificaciones, el parecer de aquellos habitantes; pero pronto lo haré y entonces si hubiere algo que alterar de mis actuales opiniones lo haré con entera lealtad.

Hoy por hoy creo que á Lanzarote y Fuerteventura ni les conviene, ni quieren la división, sino un régimen descentralizador de iguales beneficios para todos. Cuando menos la opinión en aquellas islas está dividida, creyendo los más y los independientes, que la división les perjudicaría.

Contrario á esa división, manifiesta é indiscutiblemente oontrarias, son todos los Ayuntamientos y corporaciones (sin una sola excepción) de las islas de Tenerife, Palma, Gomera y Hierro.

Como éste es el punto cardinal prescindo de hacer el exámen detallado de todas ellas, procurando recoger, al emitir mis propias opiniones la mayor y más atendible suma de aspiraciones generales. De otro modo sería interminable este trabajo y sin finalidad alguna molestaría con minucias, objeto de reformas ó concesiones parciales, la atención de los señores consejeros de la Corona.

Quizás sea digno de notarse si el Colegio de abogados de Las Palmas (después de muchas discusiones cuyo extracto ha publicado la prensa) no ha podido hasta el día ponerse de acuerdo para emitir el correspondiente informe; parece que algunos letrados desean un régimen especial para el archipiélago y otros quieren solamente, la división de la provincia.

Agrego originales los informes de las Jefaturas de montes y agrónomos y *de la Delegación de Las Palmas* con los que estoy conforme y alegato más en favor de la división con el que no estoy conforme porque no me ha convencido por las razones que paso á exponer:

Mi opinión

Tres hechos indiscutibles deben tenerse en cuenta al ocuparse del régimen y Administración de las islas Canarias:

1.º Que es una provincia bastante retirada del territorio continental.

2.º Que se halla fraccionada en 7 pedazos que constituyen otras tantas islas.

3.º Que por encontrarse situadas en la derrota obligada de las navegaciones de Sud de Africa y Sud de América, viven en contacto con todas las razas, motivo por el que tienen y tendrán más cada dia, un carácter eminentemente progresivo y cosmopolita.

Del primero de los hechos anotados se deduce que debe ser regida y gobernada con alguna más atención (sobre todo en lo que respecta á selecciones de personal) que las restantes provincias españolas, así como que, por la misma distancia á que se halla, debe tener aligerada, en cuanto sea posible, el peso de la centralización ó estrecha dependencia de los Ministerios y Direcciones. No me es posible concretar el alcance y la medida de la reforma que deba realizarse, porque no soy perito en legislación, ni tengo gran práctica en las cuestiones que afectan á la vida civil, pero si puedo asegurar que la necesidad existe, que se tóca, apenas se intenta dar impulso, facilitar el despacho de los asuntos en tramitación. Todo aquí por la distancia se hace más largo, más pesado, más dilatorio.

El estudio de este primer hecho nos lleva también, indirectamente, al punto más difícil, más peligroso de la cuestión, esto es, si debe ó no dividirse la provincia de Canarias. Un territorio retirado de la Madre Patria fraccionado en islas, de continuo visitado por escuadras, buques de todas clases, gentes de la más diversas cataduras y á quien, por otra parte, debe darse las mayores facilidades, según queda dicho, para desenvolver sus energías, parece demandar la presencia de autoridades de prestigios, de funcionarios bien retribuidos, que en todo momento respondan no sólo á su difícil cometido sino además al decoro y á la dignidad nacionales.

En la Capital de la provincia debe existir, según mi pensar, algo así como un poder superior ordenador de mando y de tutela, sobre todos los demás centros que radiquen en las islas, al mismo tiempo que sostenga la simpatía, el respeto, la autoridad indispensable para la soberanía nacional. Un Capitán general, un Gobernador civil, un Delegado de Hacienda, un ingeniero jefe de Obras públicas, un Comandante de marina, un ingeniero jefe de Montes, un Jefe de servicio agronómico, etc., sin olvidar un dependiente de Aduanas bien reputado, todos á la altura de las circunstancias, bien retribuidos, que en cualquier momento y circunstancia actúen con noble propósito y decidido sentimiento de honorabilidad.

Todas las dependencias deben estar bien dotadas y su personal debe ser muy escogido por que, á distancia, en un país difícil de gobernar y atender, viviendo entre bien organizadas colonias extranjeras, cualquier desviación es más sensible y peligrosa.

Si se mantiene la unidad provincial, si no se disgrega su mando y dirección, puede sostener el Tesoro el escogido personal á que hemos hecho referencia, con las facultades delegadas que la situación y topografía del país demandan, pero si sucede lo contrario, si la provincia se dividiera, no solo se haría insoportable la carga, sino que se quebrantaría la unificación directiva, quo estimamos indispensable. Los Sres. Consejeros de la Corona me perdonarán el simil que voy á emplear: para mi ese Archipiélago constituye algo así como una escuadra compuesta de 7 unidades, cada una de ellas distinta, cada una de ellas con un jefe propio, con una función propia, pero todas unificadas en un mando y en un objetivo común. Dos almirantes para 7 unidades de guerra sería un desatino, una confusión, un dispendio ridículo; lo mismo con dos capitanes generales, dos gobernadores, etc. etc., para el gobierno de 7 islas, de las 5 apenas pueden cubrir sus gastos en la actualidad.

En todas las cosas, así en la paz como en [illegible]rra, el dualismo de criterio ó de mando serían un positivo desastre.

La circunstancia de que las islas llamadas menores ó secundarias pidan para entender y resolver lo que directamente afecta á sus intereses, no perjudicando la unidad común del archipiélago, agrava más el conflicto. ¿Cómo pueden existir dos provincias que suponen dobles organismos, dobles gastos, cuando además todas las cinco islas secundarias aspiran (en muchos casos con justicia) á tener determinados centros que faciliten la tramitación y resolución en las primeras instancias?

Asi sucede, por ejemplo, en Obras Públicas que cada isla aspira á tener una sección, en Montes, en Hacienda para recaudar y pagar directamente, en Beneficencia etc. etc.

Cada día, á medida que vayan desenvolviéndose y progresando, esas islas insistirán más en sus pretensiones y habrá que ceder, que otorgar, todo lo que se pueda y fuera indispensable. ¿Puede esto hacerse teniendo recargadísimo el presupuesto por la existencia de dos provincias? Dar á cada isla lo que sea necesario para su funcionamiento (según impongan los hechos) y gastar en todas cuanto se pueda en instrucción y Obras Públicas, eso es práctico.

Todavía hay más: para ciertas funciones del gobierno y administración de las islas, la existencia de dos provincias sería un positivo escollo, como por ejemplo la administración de los puertos francos. Si éstos se arriendan (que es en definitiva lo conveniente para el Tesoro y para los intereses canarios) sería punto menos que imposible evitar el contrabando de una á otra provincia, creándose más rivalidades y más odios.

Otra índole de razonamiento han decidido también al funcionario que suscribe mostrarse contrario á la división de la provincia.

A excepción de Gran Canaria (si esta no con criterio unánime) el resto de las islas, según queda dicho, atendida la opinión sana, libre, no influída de intereses políticos, es contraria á la división: quiere en cambio, la descentralización de los servicios, un régimen adecuado á la naturaleza y condiciones del archipiélago.

Además á Gran Canaria puede otorgársele sin dificultades casi todo lo que pretende, al menos aquellos que debe otorgársele en justicia, como después particularizaré, sin herir ni perjudicar á las demás islas y eso no sucede con Tenerife, principalmente, si se dividiera la provincia.

Cuando á Gran Canaria se le dé lo que le es necesario para su libre desenvolvimiento (sin menoscabar la unidad provincial) está ó debe estar satisfecha. No quedan heridas por que se procedió con justicia, con equidad, sin atacar intereses creados, mientras que si se divide la provincia, á Santa Cruz de Tenerife se le infiere un grán quebranto material se la hiere en su amor propio despojándola de una posesión obtenida por el esfuerzo de sus hijos en el transcurso de los siglos.

Al dividir la provincia se hace necesario además completar la Audiencia de Las Palmas, haciendo que una de sus salas radique en Tenerife, pues no sería equitativa ni justificable que en nombre de una mayor facilidad se dividan los centros conservando íntegra aquella Audiencia en la ciudad de Las Palmas.

Si alguna delación, si algún perjuicio ocasiona á los hijos de Gran Canaria que aquí esté el Gobierno civil y la Delegación de Hacienda, compensados y más que compensados están con que allá se halle la Audiencia. La resolución de todos los pleitos en apelación, que hoy se hace allí y el nombramiento del personal de justicia municipal, son harto más importantes, más trascendentales y más onerosos que la resolución de expedientes de poca significación. Esto para mí es evidente.

Concretando, pues, mi pensamiento diré.

1.º Debe sostenerse la unidad de la provincia otorgando á los centros que radiquen en Santa Cruz de Tenerife la mayor suma de facultades posible para facilitar la vida general del Archipiélago.

2.º Debe darse á cada isla todo lo que sin monoscabar la unidad provincial sea conveniente y justo para su especial interés en asuntos de mera tramitación ó expedientes. El alcance de esta reforma quedará solamente indicada abajo.

3.º Debe crearse una Audiencia de lo Criminal con residencia fija en Santa Cruz de Tenerife (que es la única capital de provincia que no la tiene) para fallar las causas de los partidos judiciales de Tenerife, Gomera, Palma, Hierro y además, si esto es posible en alguna forma, designar el personal de justicia municipal.

Esto es importante porque acallaría mucho los ánimos de Santa Cruz ver que de cierto modo se le compensa y se le atiende, en los momentos en que al Delegado del Gobierno de Las Palmas y á otros centros y autoridades de aquella isla se le aumentan sus facultades. Especialmente hacemos esta recomendación al Gobierno de S. M.

4.º Se hará una nueva división electoral, manteniendo subsistentes la circunscripciones de Gran Canaria y Tenerife y creando, además, los distritos de Gomera Hierro y Lanzarote-Fuerteventura. El de Santa Cruz de la Palma quedará en la misma forma que hoy lo está.

Organismo insulares.—Soy adversario de que las islas de Palma, Gomera, Hierro, Lanzarote y Fuerteventura se creen delegaciones del Gobierno de la provincia, por la sencilla razón de que estarían á cargo de empleados de poco sueldo, meros oficinistas, que más perjudicarían que otra cosa.

La única Delegación del Gobierno que debe existir es la ya creada en Las Palmas de Gran Canaria, ampliando sus facultades en los términos que luego se determinará.

En todas las islas deben crearse organismos que sirvan para fomentar, relacionar y dar impulso á la vida municipal, principalmente. Los señores Consejeros de la Corona resolverán acerca de este extremo lo que en su superior inteligencia y cultura estimen más adecuado, pero el funcionario que informa halla aceptables las indicaciones que se hacen en el antes citado folleto, bajo estos títulos: Organo insular; constitución, fucionamiento y atribuciones del Cabildo insular; Atribuciones y deberes; Relaciones de los organismos insulares con los municipales y con la Diputación provincial.

En cuanto á procedimientos administrativos y contencioso-administrativos, también estima el informante que pudieran ser aceptables las indicaciones que con los mismos títulos se hacen en el citado folleto de la comisión de Concejales de Santa Cruz de Tenerife.

Delegación del Gobierno de Las Palmas.—Va adjunto.

Obras públicas.—A este ramo como al de Instrucción es urgente darle en Canarias gran impulso porque las islas están muy necesitadas de obras interesantes, de positiva urgencia, lo que no sucede con frecuencia, dando preferencia á carreteras que solo convienen á personajes influyentes y á caciquillos políticos.

Por la distancia y las demás razones oportunamente indicadas, estimo que sería una gran reforma que se destinara á estas islas, con residencia en Santa Cruz de Tenerife, un inspector de Obras Públicas con atribuciones para resolver la mayor parte de las incidencias y trámites que hoy están á cargo de la Dirección.

Con el auxilio del cuerpo facultativo y del Consejo de Industrias, Comercio, Cámara, etc. etc., pudiera esa inspección prestar servicios y beneficios de trascendencia.

Creada esa Inspección podría proponerse entonces, previo estudio conveniente y circunstanciado, las secciones del ramo de obras públicas que se estimaran convenientes en la provincia para la más pronta y adecuada resolución de los expedientes en cada isla.

Por más que no sea este lugar oportuno no terminaré sin recordar al Gobierno, con el mayor encarecimiento, la consignación de cantidades suficientes para construir el puerto de la Capital y las carreteras que conduzcan á las playas de las Islas.

Esas son las obras más urgentes y remuneradoras.

Montes.

En cuanto á este ramo conviene hacer las siguientes modificaciones:

Dividir el servicio en sesiones, creando tres que serían: Gran Canaria, que tiene los montes del Estado y á cuyo frente debe ponerse un ingeniero subalterno, con ayudante y un guarda mayor y oficina en Las Palmas.

Segunda sección: Tenerife, que tiene 30 montes y 40.000 hectáreas con otro ingeniero subalterno que atienda con independencia del jefe á su especial cometido, y un ayudante, hoy existente.

Tercera sección: Palma, Gomera y Hierro; Otro ingeniero subalterno, con el ayudante, en esa demarcación existente y un guarda mayor residiendo en Santa Cruz de la Palma.

Para completar este programa es indispensable el siguiente aumento de personal de guardería: Guardias mayores, 2: salvaguardas, 2; Peones guardas, 7.

Hacienda, franquicia.—El sostenimiento del actual régimen de franquicia, tal y cual hoy está, es una necesidad concluyente, para el porvenir del archipiélago, que halla en esta concesión su base fundamental de engrandecimiento, sin perjudicar al Tesoro de la nación. Muy acertado estuvo el inolvidable Bravo Murillo en el preámbulo de su ley creando las franquicias canarias. Entonces se calcularon los ingresos (por los artículos sujetos al arbitrio) de un millón de reales actualmente (en el ejercicio de 1908 á 1909) se recaudó 5 millones y picode pesetas.

Si en un momento dado á estas islos se les semetiera al régimen general de aduanas, vendría rápidamente la ruina del país, la postración que Bravo Murillo quizo evitar, con lo que saldría tambien muy perjudicado el horario público nacional.

Económicamente hablando, la ley de franquicias es el vínculo, la relación casi única de estas islas con la madre patria, puesto que tienen un motivo de amor y reconocimiento permanente por todos sus habitantes reconocidos.

El tráfico de los puertos (enormemente facilitado por la ley de franquicias) y el cultivo de frutos especiales, constituyen en Canarias las fuentes de prosperidad.

Los frutos todos se van á las plazas extranjeras, principalmente á las inglesas y alemanas, aprovechando la gran afluencia de vapores de tránsito que vienen á practicar el carboneo y que pueden por estas razones hacer los transportes á precios relativamente bajos.

Si no hubiera franquicias, grandes facilidades, el comercio de frutos moriría en la competencia que sostiene con los de Jamaica, colonia inglesa que está protegida con una gran subvención para el desarrollo y transporte de sus bananas.

Es, pues, el puerto franco la llave, la manera que tenemos de guardar relaciones económicas con este país, ya que el comercio nacional es tan escaso todavía.

La protección á los azúcares es también absolutamente indispensable, pues al cultivo de la caña están dedicadas muchas extensiones de terreno que de dedicarse á plátanos y tomates, tal y como hoy están las competencias con América, traerían una sobre producción ruinosísima, de seguro desastre.

Dos aspiraciones existen respecto á modificaciones en la ley de franquicias:

1.ª Libre fabricación del alcohol para el consumo del país.

2.ª Establecimiento de depósitos de mercancías en tránsito (al estilo de los que existen en otros países, como en Hamburgo, por ejemplo), en ciertos puertos ó lugares de las islas, para que allí vayan y de allí se saquen, sin devengar derechos, las mercancías que de Europa vengan para Africa y América. La idea es hacer á estas islas centro de contratación mundial, libre en cuanto afecte al tránsito, con lo que indudablemente ganarían mucho en su desenvolvimiento mercantil.

Respecto á la primera pretensión opino que, efectivamente, conviene mucho, pero como esa concesión equivaldría á una disminución considerable en la recaudaciones de los arbitrios, desconozco si el Sr. Ministro de Hacienda puede otorgarla.

Si fuera posible por diez años, á lo menos se formaría rápidamente en estas islas una industria alcoholera de importancia, que en calidad y precio competiría en todas las plazas de Sur de Africa, con los productos americanos. En estos diez años, con el aliciente del consumo interior, que es positivo y que lo tocan, se formaría la industria, que después ya bien constituída se lanzaría á la conquista del gran mercado Sub-africano. A la larga, estoy seguro, ganaría el Tesoro nacional.

En cuanto á la otra aspiración entiendo que pudiera concederse estableciendo dos depósitos ó zonas privelegiadas una en Santa Cruz de Tenerife y otra en Las Palmas, pero en las debidas condiciones para evitar los abusos, los contrabandos en los artículos hoy tarifados conforme á la actual legislación de las franquicias.

Si se arrendara la cobranza de los arbitrios, como ya lo estuvo, estas dos zonas privilegiadas pudieran concederse con más facilidad, pues los rematadores vigilarían bien para evitarse los quebrantos.

Debe cuidarse mucho si se hiciera un arriendo de las franquicias que no vayan á manos de la política, sino de una entidad pública común á todas las islas, que invierta los beneficios en mejoras de carácter general.

Quizás lo mejor fuera contratar con la Diputación provincial, por un canon fijo que no fuera muy excesivo, reservándose el Estado una participación en los beneficios. La Diputación, después, para la materialidad de la cobranza, se entendería con una entidad mercantil, para esos fines constituída, los tratos y estipulaciones que fueran convenientes.

El Sr. Ministro de Hacienda, diputado por esta Circunscripción de Tenerife, pudiera dar cima á esa gran obra que evitaría un latente estado de inmoralidades poco convenientes á la causa nacional, en este tan visitado y envidiable Archipiélago de las Afortunadas.

Recopilando lo escrito, informo:

Quieren la unidad de la provincia, con la capital en Santa Cruz de Tenerife, toda la isla de Tenerife, Gomera y Hierro.

Quieren la unidad de la provincia, siéndole indiferente la capital en Santa Cruz ó en Las Palmas la inmensa y abrumadora mayoría de la isla de la Palma.

Quieren la división la inmensa mayoría de la isla de Gran Canaria y una minoría exigua de las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

Todos abogan en pro de su causa, con razones que el Gobierno podrá apreciar en su justo valor pero el Gobernador que informa, después de meditado estudio y asesorado desu honor y conciencia, opina y tiene el honor de informar, que no debe dividirse la provincia, porque no puede comprender puedan sostenerse dos Diputaciones provinciales con todos sus organismos anexos en 6.000 kilómetros, dividido en 7 islas y con un total de 400.000 habitantes, quedando para cada una de esas provincias 3.000 kilómetros con 200.000 habitantes.

Entiendo, pido, gran descentralización y mucho prestigio en las autoridades bien retribuidas.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de Septiembre de 1910.

Antonio Eulate.

Nuestra información

VIDA PARLAMENTARIA

POR CABLE
(De nuestra Agencia)

Senado

Madrid 7 noche. Continúa la discusión del impuesto sobre derechos reales.

El Sr. Cobián propone que las herencias menores de mil pesetas sólo tributen al Estado un 1 p8.

El Sr. Alvarez se opone á que sea admitida la proposición del ministro de Hacienda.

El Obispo de Madrid-Alcalá se muestra conforme con ella abogando que se haga extensiva la reforma á los legados que hace el testador para sufragios de su alma.

Congreso

La interpelación de Mella

Madrid 21 7'30 noche.

La idea de que el diputado tradicionalista iba á intervenir en el debate llevó al Congreso una concurrencia enorme. La elocuencia de Mella, su fama de sabio y las revelaciones que se esperaban han contribuído á aumentar la sensación.

Expectación pública

Los alrededores del Congreso los ocupaban un inmenso gentío que hacía cola á la entrada.

Mella á pesar de ser carlista, atrae con la magia de su palabra á gentes de todas las tendencias políticas.

La tribuna pública y las restantes estaban repletas, viéndose en ellas muchas señoras.

En el banco azul están casi todos los ministros. La Cámara presenta el aspecto de sus días más solemnes.

Ruegos

Se formulan algunos ruegos sin gran interés á los cuales se contesta brevemente.

Debate político.—La ley del Candado.

El Sr. Vasquez de Mella. Levántase el diputado por Pamplona para apoyar la enmienda presentada por el Sr. Conde de Rodezmo á la ley del Candado, (Expectación).

Comienza manifestando que se encuentra como siempre frente á políticos que se dicen radicales, pero que en realidad no son sino eclécticos medrosos de plantear las cuestiones á medias y no con la franqueza que demanda un radicalismo verdad, ante quien desea encontrarse para combatir mejor y oponer la afirmación cristiana frente á la negación naturalista.

Invita y reta á los representantes del liberalismo á que presenten la batalla claramente. Vosotros---les dice---no lo hacéis porque representáis al error y á éste le gusta siempre de usar de las nebulosidades para escapar como las sombras cuando se trata de aprisionarlas.

Dice que la ley llamada gráficamente «del Candado», es esencialmente doctrinaria, y de excepción para las órdenes religiosas.

En párrafos de soberana elocuencia y haciendo un derroche de conocimientos, expresa que el doctrinarismo fracés encarñado en los gobiernos españoles, es el que produce con su centralismo absolutista el sistema de leyes de excepción, contraria al vesdadero régimen democrático, que es régimen de igualdad y de libertad para todos.

Manifiesta que el Sr. Labra ha sido consecuente y sincero al combatir la ley del candado y dice que no podía menos de hacerlo así quien afirma la natural existencia de las personas jurídicas, y siente la necidad del régimen orgánico para acabar con el individualismo que solo conduce al absolutismo del Estado y á la miserable situación en que se encuentran los proletarios.

Hace una brillantísima apología de las órdenes religiosas, diciendo que á su influjo debe la patria sus mayores glorias y sus días de prosperidad, época que contrasta con la actual en que desgobiernan á España los que van contra las órdenes monásticas.

Un número enerme de pasajes históricos refiere á este propósito.

Cuestiones dinásticas

Ratifica cuantas declaraciones manifestó desde «L' Echo de Paris» referentes al supuesto pretendido enlace de la infanta Mercedes con D. Jaime de Borbón.

Extiéndese largamente sobre ésto, afirmando que intervinieron una elevada dama, Silvela, Canalejas, Gamazo, Polavieja y el cardenal Cascajares.

Lee cartas auténticas que corroboran sus afirmaciones. (Enorme sensación).

Prueba con documentos á la vista que las gestiones de que habla se practicaron en Octubre de 1895 y que se repitieron en Agosto y Octubre de 1897, habiéndolas aprobado el Vaticano.

A la hora en que telegrafío continúa hablando el Sr. Mella. La expectación es extraordinaria.—P. A.

BARCELONA

La asamblea de los gremios

POR CABLE
(De nuestra Agencia)

Barcelona 21. Se ha celebrado la anunciada Asamblea de los distintos gremios de esta capital, convocada para protestar de la gestión administrativa del Ayuntamiento.

Hicieron uso de la palabra varios oradores, censurando todos ellos á los concejales lerrouxistas por el acuerdo que tomaron acerca de la concesión de de una fabulosa suma de millones para la traida de aguas á esta ciudad, pues con ello se recargan de un modo exorbitante los presupuestos municipales lo que da por consiguiente un aumento en los impuestos que perjudica considerablemente al comercio y á la industria de Barcelona.

Los elementos lerrouxistas congregados en la Asamblea protestaron repetidas veces contra las frases de los oradores, redoblando estrepitosamente sus protestas al leerse las conclusiones que á pesar de todo quedaron aprobadas.

En éstas figura el acuerdo de cerrar las tiendas si cumplido un plazo, que se fija, no son modificados los presupuestos municipales.

La Asamblea terminó disolviéndose acto contínuo los asambleistas sin que, por fortuna, se registrara ningún incidente.

EL DÍA POLÍTICO

POR CABLE
(De nuestra Agencia)

Declaraciones del presidente

Madrid 21-19'50—El señor Canalejas hablando acerca del

(c) Ministerio de Cultura 2007

toda luz. *Los argumentos son honestos: uno es un cuento árabe, donde el autor adopta una ortografía bastante exótica, sin acomodarse á la tradición de nuestros buenos autores castellanos, ni al espíritu de la Academia en este punto; el otro es cuento indio, y los dos restantes, que son los mejores y mejor escritos, son castellanos.* Mariblanca, *de desenlace francamente católico, aunque poco preparado, impresiona agradablemente por la nobleza de todos los corazones que allí se descubren.* El maestro de música, *impregnado de dulce melancolía, deja agradable y estético recuerdo. Lástima tropezar con algunas indudablemente erratas; v. gr.:* foragidos, que acudían á robar las caravanas de peregrinos para orar»; «*se contentó con* sacarlo *los ojos y* dejarle», *etc.*

AICARDO.

Notas Marítimas

Movimiento en el puerto

Anoche á las 7 fondeó el vapor correo español «Reina Victoria», procedente de Cádiz.

***

Con cargamento general de mercancías para esta Plaza llegó ayer al puerto de esta Capital, el vapor inglés «Agadir» que venía de Londres, Gibraltar y puertos de Marruecos.

***

Es esperado el trasatlántico alemán «Gunther» perteneciente á la poderosa compañía «Hamburg-Sudamerikanifsche que se dirige á Dunkerque y Hamburgo, admitiendo cargamento de frutos.

***

El vapor mejicano «General G. Pesqueira» que se encuentra fondeado en este puerto desde el 15 del corriente, estaba ayer aprovisionándose de carbón mineral.

***

Procedente de Gottemburgo, Dartmouth y Ferrol entró ayer el vapor noruego »San Telmo» con cargamento de maderas para el empaquetado de frutos.

Entrada de vapores

DIA 18

«Zaria», inglés de 2974 toneladas, capitán: Mr. Riddtik. Procedía de Liverpool y salió para Opobo y escalas, despachado por los Sres. Elder Dempster.

«Antonio López», español de 3590 toneladas, capitán: D. Miguel Antich. Prodedía de Génova y escalas y salió para Habana y escalas, despachado por los Sres. Viuda é hijos de La-Roche.

DIA 19

«Lucie Woermann». alemán de 2861 toneladas, capitán: Mr. Jhrcke. Procedía de Hamburgo y salió para Duala, despachado por D. J. Ahlers.

«Ardeola», inglés de 764 toneladas, capitán: Mr. Clatwoorthy. Procedía del Puerto de la Cruz y salió para Liverpool, despachado por los señores Yeoward.

«Luis Vives», español de 1335 toneladas, capitán: D. Miguel Serra. Procedía de Barcelona y escalas, despachado por D. J. A. Brage.

«Citta di Torino», italiano de 2782 toneladas, capitán: Sr. Poggi. Procedía de La Guayra y escalas y salió para Génova, despachado por los Sres. Elder Dempster.

«Balmoral Castle», inglés de 13.000 toneladas, Mr. Roslyn Weymess. Procedía de Natal y Sierra Leone y salió para Portsmouth y escala despachado por su Cónsul.

«Duke of Edimburgh», inglés de guerra de 13.500 toneladas. Procedía de San Vicente de Cabo Verde y salió para Portsmouth y escala, despachado por su Cónsul.

Se alquila un hermoso local con siete puertas á la calle de Alfonso XIII núm. 51 esquina á Juan Padrón.—La llave é informes en los escritorios del núm. 53 de la misma calle.

El anuncio es la gran palanca del Comercio

La propaganda ha sido, y será la propulsora de las grandes industrias y negocios.

CEMENTO PORTLAND — GOLIATH BRAND — GIGANTE GOLIATH

Grandes Almacenes
de materiales de construcción
CARLOS LA-ROCHE

Cemento GOLIATH: el de mejor calidad que se importa en la Provincia y el que admite mayor cantidad de arena en el hormigón.

Cemento DRAGO: (clase corriente) la mas acreditada de las que se importan en las islas Canarias.

PORTLAND CEMENT — DRAGO BRAND

Maderas de todas clases

ESCRITORIOS: Alfonso XIII, 38. **TELÉFONO 228.**

ALMACENES: Paseo de la Concordia. **TELÉFONO 327.**

SANTA CRUZ DE TENERIFE.

LA GACETA DE TENERIFE

DIARIO CATÓLICO DE INFORMACIÓN

Es el periódico católico mayor y de más circulación de Canarias

INDEPENDIENTE DE TODA POLITICA

Informaciones telegráficas y postales de las ciudades y pueblos más importantes de España.—Servicio telegráfico especial de la Agencia «Prensa Asociada»

TELÉFONO, NÚM. 425

APARTADO DE CORREOS

SUSCRIPCIÓN

EN ESTA PROVINCIA	Un mes	1'50 pesetas
EN LA PENINSULA	Trimestre	5 »
	Semestre	10 »
	Año	20 »

EXTRANJERO.—PAISES DE LA UNIÓN POSTAL

Trimestre	8 pesetas
Semestre	16 »
Año	32 »

Número suelto 10 céntimos, atrasado 15

SECCIONES

Informaciones.—Vulgarización de trabajos doctrinales.—Estudios sociales y de caracter obrero.—Crítica bibliográfica.—Páginas para la mujer.—Sección literaria.—Balance de la prensa madrileña.—Gacetillas de la Corte.—Cuentos y croniquillas políticas.

Estas á más de otras muchas serán secciones de este periódico.

Publicará también en su folletín preciosas novelas morales y de transcendencia social. Los nombres de autores de tanto renombre como Pereda, Coloma, Muñoz y Pabón, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, etc., etc., serán los que desfilarán por esta sección.

PUBLICIDAD

La publicidad de LA GACETA DE TENERIFE es la que más conviene á los señores anunciantes.

Es también la más económica, teniendo en cuenta nuestra gran tirada, que pueden comprobar aquellos á quienes interese. Para los anuncios, entiéndanse preferentemente con nuestra Administración.

TARIFA: Véase en esta plana.—Esquelas desde 10 pesetas.

La publicidad es la base de toda propaganda.

Los señores suscriptores que abonen su suscripción anual anticipada, tienen derecho á la inserción de 5 anuncios anuales de diez líneas (50 palabras).

Redacción y oficinas: Calle de San Francisco número 7, Santa Cruz de Tenerife

mo no sea la de la Amargura del Desprecio de Herodes, que guiada por el casi animado S. Juan de Hita del Castillo busca con los ojos extraviados al Hijo despreciado por el Idumeo, mientras, porque no lo halla, atraviesa nuestras plazas y nuestras calles muriéndose de desaliento, de ansiedad, de dolor, de..... ¡amargura!

¡Qué Cristos y qué Vírgenes y qué misterios los que legó á Sevilla un siglo inmortal de arte y de fé! Con razón tienen y tendrán eterna nombradía los Pesquera, los Gijón, los Hita, los Montañés y los Roldán, con su digna hija y discípula é imitadora Luisa la Roldana! ¡Paso á los genios y viva Sevilla!

Todo este espléndido desfile de bellezas de primer orden presenciaron desde su palco de la plaza de S. Francisco en lo tarde del Jueves Santo y en la madrugada y tarde del Viernes nuestros tres forasteros; el padre, bostezando, y harto de tántos pasos "todos lo

mismo,,; la madre, deslumbrada con tantísima bordadura de oro, tántas tallas doradas, tántas joyas prendidas en el pecho de las Vírgenes y tánto derroche de luces en las peanas; y la hija, la Millona, muy contenta de verse entre tánta grandeza, tan peripuesta y elegante como la que más; avergonzándose de sí misma; cuando se acordaba de que había estado á punto de ser boticaria y nuera de doña Catalina, y echando el anzuelo á más y mejor, pero sin que pez alguno, acudiera á la carnada.

Para pescar á un hombre
Se necesita
Una caña muy larga,
Con mucha guita.
¡Con mucha guita!
Una caña muy larga,
Con mucha guita.

¿Por qué se le habría metido en la cabeza por aquellos días, hasta no poder desecharla de la memoria; aquella seguidilla cantada al

como no era tan rica que pudiera por su riqueza seducir á ningún noble tronado, ni tan bella que pudiera con su hermosura levantar de cascos á ningún creso refinado de gusto, ni los nobles ni los creso, perdían el tiempo en hacerle la rueda, habiendo en el mismo hotel, y con una abundancia que casi empalagaba, hermosuras "despampanantes,,, dotes deslumbradoras y alcurnias de lo más rancio; pidiendo pero á voces como Lilí, un novio con muchísima necesidad: pero un novio de alcurnia todo lo más empingorotada que posible fuera, ó de riqueza provocadora del apetito: aunque luego estuviese lleno de lacras, de costurones y de alifafes, que yo no sé cómo demonios contrae gente tan acicalada, lustrosa y bien oliente.

Como aquel pintor que, al pintar el tránsito del Mar Rojo, ó sea los hebreos perseguidos por los egipcios, pintó solamente un mar, y cuando se le preguntaba—pero ¿y los hebreos?—decía:—es que esos

ya han pasado—y al preguntarle por los egipcios, contestaba —esos no han llegado todavía—así nuestra Millona sólo tenía en su mente cuando tocaba á su fin la semana de pascua un mar de desilusión y desencanto: los hebreos, ó sean los nobles, los poderosos y los eminentes habían pasado de largo, sin ni siquiera parar mientes en ella y por lo que se refiere á los egipcios, esto es, los de la *aurea mediocritas* horaciana, esos, ni habían venido todavía, ni se atreverían á venir... ¡Por vida de!...

Para pescar á un hombre
Se necesita
Una caña muy larga,
Con mucha guita.
¡¡Con mucha guita;!!
Una caña muy larga
Con mucha guita!

¡Chocantona Lola Fraga!...

En estas y como estas, llegó el diez y ocho de Abril, primer día de la feria de Sevilla.

(c) Ministerio de Cultura 2007

SECCION DE ANUNCIOS

Hamilton & Co.

LISTA DE LOS VAPORES

que saldrán de Santa Cruz de Tenerife para los puertos que á continuación se expresan:

DESTINOS	VAPORES	Mes y día
Cape Town y puertos del Sur y Este de Africa	Avondale Castle Armadale Castle Durham Castle Walmer Castle	22 Dcbre. 28 " 5 Enero 11 "
Cape Town Hobart Melbourne y Wellington N. Z.	Tongariro Corinthic Ruahine Arawa	29 Dcbre. 12 Enero 26 " 9 Fbro.
Para Amberes		
HABANA	Westerwald (Salida fija)	4 Enero
LONDRES	Kinfaun Castle Gaika Dunluce Castle Comrie Castle Kia Ora German Arawa Tintagel Castle Salamis Ruapehu	26 Dcbre. 22 " 28 " 29 " 1 Enero 4 " 6 " 11 " 19 " 20 "
LIBERPOOL	Araby	27 Dcbre.
HAMBURGO		

The Royal Mail Steam Packet & Co.

EL MAGNÍFICO VAPOR

Agadir

SALDRÁ para Londres el día 18 de Diciembre de 1910, admitiendo carga y pasajeros.

AGENTES,
Miller, Wolfson & Co.

SE SUPLICA: que las notas de carga sean presentadas con bastante anticipación, á fin de procurar reservar el hueco.

Yeoward Brothers

Línea de vapores rápidos fruteros entre Liverpool, Lisboa é Islas Canarias.

Para LIVERPOOL

Saldrá de este puerto el día **10** de Diciembre el magnífico y rápido vapor frutero

Avetoro

admitiendo carga y pasajeros.

Los vapores de esta Compañía, reunen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase á los siguientes precios:

Por los vapores **Aguila** y **Ardeola**, billete sencillo £ 8: 8: 0, idem de ida y vuelta £ 12: 12: 0.

Por los vapores **Avocet** y **Avetoro**, billete sencillo £ 6: 6: 0, idem de ida y vuelta £ 10: 10: 0.

Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año.

Para más informes, dirigirse á los señores

Yeoward Brothers,
MARINA 3.

Para los puertos del sur de esta isla

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR

VELOX

saldrá de este puerto todos los domingos á la 6 de la mañana, regresando los miércoles á la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus Agentes, **Miller, Wolfson & Co.**

MARINA 3.

Bucknall Steamship Line Ltd.

EL MAGNÍFICO VAPOR

Buluwayo

SALDRÁ para Londres el día 14 de Diciembre de 1910, admitiendo carga y pasajeros.

AGENTES,
Miller Wolfson & Co.

Cie. Generale Trasatlantique

VAPORES CORREOS FRANCESES

El magnífico vapor francés

Californie

saldrá de este puerto el 3 de Enero directamente para la

HABANA

Admite pasajeros y carga.

AGENTES,
R. GARCÍA.=CASA
Hardisson Hermanos
Villalba Hervás 3, (antes Tigre)

Bodegas Bilbaínas

BILBAO-HARO

Vinos finos de mesa

Tintos, Blancos y Claretes, Rioja, Valdepeñas, Alicante

Depósito — **Doctor Allart, 11.**
Gerente — **Juan Claverie**

TELÉFONO 383.=Teobaldo Power 12 y 14.

Hamburg Amerika Linie

Compañía Hamburguesa Amerikana

CORREOS ALEMANES

El rápido y moderno vapor

Westerwald

llegará fijamente á este puerto el día 4 de ENERO saliendo **directamente** para la

HABANA

para donde admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Agente: C. J. R. HAMILTON
en casa de Hamilton y Cia.
MARINA 15.

Compañía Trasatlántica

(Antes de A. López y Cia.)

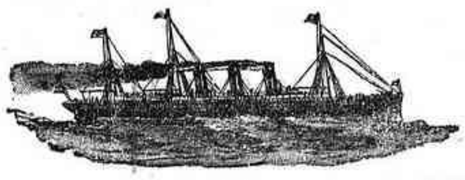

Servicio del mes de Diciembre de 1910

Línea de Buenos Aires

El día **9** saldrá de este puerto, directo para Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor

admitiendo carga y pasajeros.

El día **16** saldrá de este puerto, directo para Cádiz y Barcelona, el magnífico vapor

admitiéndo carga y pasajeros.

Línea de Venezuela-Colombia

El día **18** saldrá de este puerto, directo para Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata, Habana, Colón, Puerto Limón, Puerto Cabello, Sabanilla, Curaçao y La Guaira, con trasbordo en la Habana, Progreso y Veracruz, el magnífico vapor

admitiendo carga y pasajeros.

El día **30 ó 31** saldrá de este puerto, directo para Cádiz, Barcelona y Génova, el magnífico vapor

MANUEL CALVO

admitiendo carga y pasajeros.

Línea de Fernando Póo

El día **11** saldrá de este puerto, directo para Santa Cruz de la Palma y Fernando Póo, el magnífico vapor

admitiendo carga y pasajeros.

El día **14** saldrá de este puerto, directo para Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona, el magnífico vapor

admitiendo carga y pasajeros.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el dia antes de la salida de los vapores á las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.

Agentes,
Viuda é hijos de Juan La-Roche.
ALFONSO XIII, 35.

Compañía de vapores correos de Africa

El magnífico vapor

Luis Vives

Saldrá el 19 de Diciembre para Las Palmas, Puerto Cabras, Arrecife, Mogador, Saffi, Mazagan, Casablanca, Rabat, Larache, Tánger, Céuta, Rio Martín, Peñon Velez, Alhucemas, Melilla, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para informes, **J. A. Brage**
Cruz Verde número. 24

Chocolate de la Trapa

	PAQUETES DE PASTILLA		PESETAS
1.ª marca: Chocolate de la Trapa	400 gramos	14, 16, y 17	1'25, 1'50, 1'75, 2 y 2'50
2.ª marca: Chocolate de familia...	460 »	14 y 16	1'50, 1'75; 2 y 2'50
3.ª marca: Chocolate económico..	350 »	16	1'25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas de merienda 3 pesetas, con 14 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y á la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall. Principales ultramarinos.

Ulises E. Guimerá

MARINA 3

Representante de casas fruteras

J. H. Lütten & Son — **HAMBURGO**

L. & H. WILLIAMS & CO., BAZAAR, **GLASGOW**

Edgar Baker & Co. — *3,5 & 7, Temple Street,* **LIVERPOOL**

E. A. O'Kelly & Co., Fruit Broker, *Floral Hall, Convent Garden,* **LONDON, W. C.**

Todas las consignaciones de frutos serán atendidas con especial interés

Almanaques de pared para 1911. **De venta en la "Librería y Tipografía Católica".**

LA ZURCIDORA MECÁNICA

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente, y sin igual perfección

ZURCIR Y REMENDAR

medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda.

No debe faltar en ninguna familia

Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente.

Se remite libre de gastos, previo envío de DIEZ PESETAS

Sociedad Patent "Magic Weaver"
Paseo de Gracia, 97.—Barcelona.

Imágenes y altares

Para adquirirlos recomendamos los acreditados talleres de escultura de **José Romero.**

Pídase el catálogo.

Calle de Alboraya, Valencia (España)

Afinaciones

El afinador y compositor de **Pianos**, *Pedro Luis Grizziotti*, tiene el gusto de participar á su distinguida clientela y al público en general, haberse trasladado al **Hotel Panasco**, Plaza de la Constitución núm. 12.

LA GACETA DE TENERIFE es el periódico de más completa información de Canarias.

SE VENDEN

Dos cocinas casi nuevas; una para carbón de piedra y otra para gas, ambas con horno.
En esta Imprenta informarán.

A. DEL RIO Y GONZALEZ

Médico-Cirujano

Consultas de 1 á 4

Lunes y viernes gratis á los pobres
Doctor Allart (Antes Sol) 42

lado al cartero del barrio alto, que la Srta. Lilí no había recibido más que una carta; y para eso, con letra de mujer en el sobrescrito y con el nombre de El Tomillar en el mata sellos. ¡Gracias á Dios y á la Virgen de Gracia!

No le dió mala espina tampoco observar, porque era un fisgón de todos los diantres, que D.ª Ramona venía desencantada y con esa laxitud que se observa en el que, aunque aparente lo contrario y ponga en ello totalísimo empeño, ha visto fallidos sus planes y frustrados sus propósitos; dióle más buena espina áun, notar que Lilí se ponía encendida como la grana las pocas veces que se confrontaba con él, y espína ya inmejorable, saber que se proyectaba otra excursión "de recreo,, á la aristocrática playa de San Sebastián para el próximo Agosto.

¿No cartas, madre desalentada, niña con pavo y nuevo viaje de tentativa? ó Javier de Miranda no entendía jota de mundo, ó no ha-

Biblioteca de LA GACETA DE TENERIFE

LA MILLONA

NOVELA

POR

Juan F. Muñoz y Pabón, Pbro.

(Con licencia de la Autoridad Eclesiástica)

TOMO II

Sta. Cruz de Tenerife
LIBRERÍA Y TIPOGRAFÍA CATÓLICA
San Francisco 7
1910

liciosamente dibujadas manos sobre las teclas, diciéndole con los ojos que cantaba muy bien y que jamás había acompañado con tánto gusto, otra frase musical como la que el tenor gemía en el instante aquel, supremo de la ópera:

¡Ridi, Pagliaccio, sul tuo amore infranto
Ridi del duol che t'avvelena il cor!...

Y los ojos de la Millona, sin que toda su voluntad fuera parte á detenerlos, se le fueron hácia la butaca donde "no había visto,, anteriormente al Boticario de su pueblo. Y los ojos de Javier de Miranda, contra todo el torrente de la voluntad de su amo y contra su deliberadísimo empeño de tenorios aprisionados en el puño de su bastón, se le fueron hácia la platea de la Millona; las dos miradas se encontraron en el camino, haciendo mucho dañito en sus respectivos puntos de llegada; ambos á dos se pusieron muy colorados sin saber por qué; se saludaron vergonzantemente con levísimo movimiento

(c) Ministerio de Cultura 2007